

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO CONSULTIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE  
DIVERSOS BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**

Siendo las 17:00 horas del día 17 de julio del año 2014, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Personal, sita en Avenida Lerdo de Tejada Pte. No. 300 puerta 120-A del Palacio del Poder Ejecutivo, los CC. Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal y Presidente; Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales y Primer Vocal; Lic. Daniel Landa González, Director General de Tesorería y Segundo Vocal; Lic. José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal y Tercer Vocal; L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas y Cuarto Vocal; y Lic. Navor Millán González, Jefe de la Unidad de Normatividad y Secretario Ejecutivo.

El licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, procedió a pasar lista de presentes y al constatar la asistencia de los integrantes del Grupo Consultivo, se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Acto seguido, el licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día, quienes lo aprobaron por unanimidad.

El licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, instruyó al Secretario Ejecutivo dar lectura a los cuadros con la descripción de los servicios que ofrecen al Gobierno del Estado de México respecto de las siguientes empresas:

- **“PROGRAMA EDUCATIVO NACIONAL”, S.A. DE C.V.**, empresa mexicana que compra y vende enciclopedias, obras literarias y científicas, material didáctico, Cd's, Dvd's y equipo de cómputo mediante descuento vía nómina. Después del análisis realizado por los Integrantes del Grupo, coincidieron en que los costos son poco accesibles, y no representa ningún beneficio para los servidores públicos. Por lo anterior, acordaron que no se lleve a cabo firma de convenio con esta empresa.
- **“SIEMPRE EFECTIVO”, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.**, empresa mexicana que ofrece préstamos en efectivo con descuentos vía nómina con una tasa de interés del 3.5% mensual más IVA. A lo anterior, los integrantes del Grupo expresaron que no representa ningún beneficio para los servidores públicos, asimismo existen 16 empresas del mismo rubro que tienen firma de Convenio de Concertación de Acciones con el Gobierno del Estado de México. Por lo anterior, los integrantes coincidieron que no se lleve a cabo firma de convenio con esta empresa.

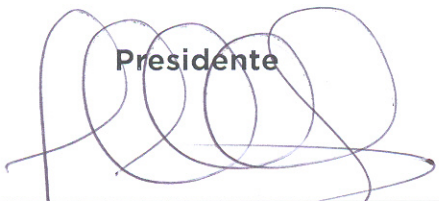
**ASUNTOS GENERALES:**


Se expuso la petición por parte de la empresa **“Asociación Necrológica Mexicana”, S.A. de C.V. (ANEMEX)**, en la cual solicita que el servicio de asistencia funeraria, una vez contratado, se renueve de manera automática con la finalidad de evitar que al término del contrato (póliza anual), el servidor público quede desprotegido de dicho beneficio. Al respecto, los Integrantes del Grupo Consultivo se pronunciaron a favor de la renovación automática

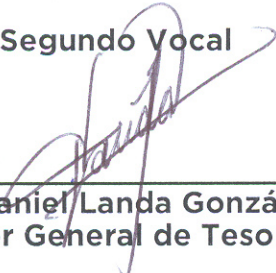
para dicho servicio debiendo señalarlo en el contrato que firma la empresa con el servidor público, de igual forma establecer en el mismo, que el servidor público podrá cancelar dicho servicio en el momento que lo determine sin aplicarle ninguna penalidad.

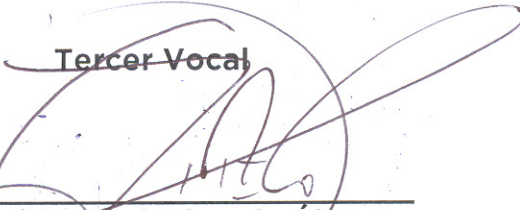
En relación a la solicitud de la aseguradora "Thona Seguros", S.A. de C.V. se revisaron los comentarios emitidos mediante oficio 203421000/1399/2014 signado por la titular de la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, en el que señala: "...de las aseguradoras con las que se tiene convenio actualmente ninguna cuenta con los productos que ofrece Thona Seguros S.A. de C.V.; por lo que, se considera viable la firma del Convenio de Concertación de Acciones". Por lo anterior, los integrantes del Grupo acordaron se lleve a cabo firma de Convenio con esta empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

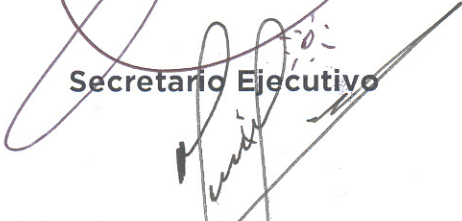
**Presidente**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta**  
**Director General de Personal**

**Primer Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Segundo Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Daniel Landa González**  
**Director General de Tesorería**

**Tercer Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Manuel Miranda Álvarez**  
**Procurador Fiscal**

**Cuarto Vocal**  
  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez**  
**Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas**

**Secretario Ejecutivo**  
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Navor Millán González**  
**Jefe de la Unidad de Normatividad**

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de los Integrantes del Grupo Consultivo para la Instrumentación de Diversos Beneficios Socioeconómicos a los Servidores Públicos de la Administración Pública Central, constante en tres fojas útiles sólo por el anverso, celebrada el día 17 de julio de 2014.